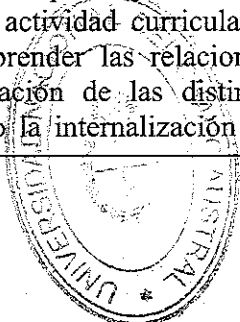

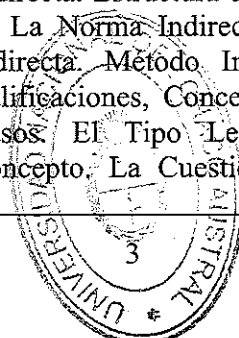
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO INTERNACIONAL II - PRIVADO -</b>	
Carga Horaria: 45 horas Teórico- prácticas:		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>ABOGACÍA</b> Modalidad a Distancia		CUARTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
17- Derecho Internacional I – Público y sus Contextos. 19- Derecho Civil IV – Reales. 20- Derecho de la Integración. 22- Nociones de Sociología. Sociología del Trabajo.	05- Economía Política.  12- Derechos Humanos y Garantías.	05- Economía Política. 12- Derechos Humanos y Garantías. 13- Derecho Constitucional. 17- Derecho Internacional I – Público y sus Contextos. 20- Derecho de la Integración.	
<b>DOCENTES:</b>		Profesor Titular: Abog. Stegagnini Lucas Oscar Antonio Jefe de Trabajos Prácticos: Abog. Aquino Javier Jefe de Trabajos Prácticos: Abog. Ledesma Marisa Noelia	
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>		El Derecho Internacional Privado tiene por objeto principal que los alumnos adquieran y asimilen conceptos identificando las distintas formas de Derecho extranjero y su ámbito, que comprendan la organización y funcionamiento del derecho en los distintos países y en el territorio argentino. Esta actividad curricular permitirá a los estudiantes comprender las relaciones de espacio y tiempo de aplicación de las distintas normas internacionales, como la internalización de fallos y casos emblemáticos	



	de aplicación internacional y manejar los marcos internacionales en las distintas ramas del derecho privado internacional.-
<b>OBJETIVOS:</b>	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender la organización y funcionamiento del derecho en los distintos países.</li> </ul> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer la evolución del Derecho Internacional Privado a lo largo de la historia y en los diferentes países.</li> <li>• Interpretar el concepto de Derecho Extranjero.</li> <li>• Identificar leyes que regulan la capacidad de obrar de personas jurídicas y su reconocimiento en el extranjero.</li> <li>• Interpretar las condiciones generales de los Contratos Internacionales.</li> <li>• Reconocer la reglamentación del Régimen Sucesorio Argentino.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>	Las relaciones internacionales. La ley aplicable. Antecedentes históricos. Codificación. La extraterritorialidad del derecho. Sistemas de solución. Aplicación del derecho extranjero. Derecho Internacional civil, personas físicas, jurídicas. Derecho de familia. Derecho de las obligaciones. Derecho de los bienes. Derecho de la forma. Derecho internacional comercial, comerciante, contratos. Sociedades civiles y comerciales, quiebra. Derecho cambiario, transporte, seguros, relaciones económicas. Derecho Internacional Penal, asilo, extradición. Derecho Internacional procesal, civil, comercial y criminal.
<b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b>	<p>Teniendo en cuenta la índole y características de la asignatura, en cuanto a su dimensión práctica, se proponen a los alumnos diversas actividades (lecturas y trabajos prácticos) a fin de desarrollar técnicas y habilidades para el futuro desempeño del ejercicio de la profesión.</p> <p>En el aula virtual, también estarán disponibles los videos de las clases grabados por los docentes, con explicación de los temas más importantes de cada unidad. Se tendrá en cuenta especialmente la participación de los alumnos en los foros, conforme el interés, la precisión del lenguaje y el conocimiento técnico evidenciado. Asimismo, se ofrece como material de estudio un “manual del alumno” que contiene una síntesis de los contenidos de cada una de</p>

	<p>las unidades del programa, que deberá ser complementado con la bibliografía sugerida para cada tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Debates en los foros para mejor comprensión de temas.</li> <li>- Elaboración de trabajos prácticos.</li> <li>- Análisis de casos planteados.</li> <li>- Elaboración de síntesis.</li> <li>- Resolución de situaciones problemáticas</li> </ul>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>1.- Para aprobar la cursada: Se tomarán dos parciales, los cuales se aprobarán con un mínimo de 6(seis) puntos: *El primero de formato escrito (tipo cuestionario, individual, presencial, sin material a la vista) *El segundo de formato escrito (tipo análisis de casos, individual, presencial y con material a la vista) *En caso de desaprobación, habrá 2 (dos) posibilidades de recuperatorio (una posibilidad por parcial). 2.- Para la a probación final de la materia Acreditación final a través deberá aprobar el examen final escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterios de acreditación. Lectura y manejo de la bibliografía obligatoria Análisis de los conceptos y planteos teóricos contenidos en los textos de lectura obligatoria. Fundamentación teórica de los conceptos analizados. Uso de vocabulario específico. Síntesis integradora de relaciones conceptuales.-</li> </ul> <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y 075/14.-C.S.-</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</b></p>	<p><b>UNIDAD N° 1:</b> Concepto De Derecho Internacional Privado, Nombre; Contenido, Ámbito Y Autonomía Del Dip. Método Del Dip. Fuentes Reales, Formales Y Materiales; Codificación. Antecedentes Históricos. Historia Del Dip-Derecho Internacional Privado en La Antigüedad. Los Posglosadores. Los Estatutarios Franceses. El Renacimiento y La Escuela Holandesa. Savigny. La Nacionalidad y La Escuela Italiana Del Siglo XIX. Las Relaciones Internacionales</p> <p><b>UNIDAD N°: 2</b> La Ley Aplicable (Cmo). Norma Jurisprivatista Internacional (Norma De Colisión) Como Norma Indirecta. Estructura de La Norma Indirecta. Función de La Norma Indirecta. Clasificación de la Norma Indirecta. Método Indirecto. El Problema de las Calificaciones, Concepto, y Dimensión Sociológica. Casos. El Tipo Legal, Características Positivas. Concepto. La Cuestión Previa o Incidental. Casos</p>



“(Sra Ponnoucannamalle C/Nadimoutoupouille” y El Caso Grimaldi Miguel A.). Teoría De La Jerarquización y de La Equivalencia. El Tipo Legal: Características Negativas del Tipo Legal de la Norma Indirecta.- El Fraude a la Ley, Concepto. Requisitos. Distintos Tipos de Fraude a la Ley. Historia. Casos (La Condesa De Charaman Chimay. La Extraterritorialidad del Derecho. Sistema de Soluciones.

**UNIDAD N°3:**

Las Características Positivas de la Consecuencia Jurídica de la Norma Indirecta.- Puntos de Conexión y Lo Conectado. Concepto; Reales, Personales o Conductistas. Según El Carácter de La Conexión: Acumulativos y No Acumulativos. Lo Conectado. Concepto.- El Reenvío; Teoría de la Referencia Mínima, Media y Máxima. Teoría Del Uso Jurídico-Historia (Caso Franz Xaver Forgo, Caso María Luisa Guerra Cortínez). Jurisprudencia Argentina (Caso Larangueira). Distintos Grados de Reenvío. Conflicto Positivo y Negativo. Autonomía de la Voluntad. El Concepto del Derecho Extranjero. Derecho Extranjero como un hecho. Aplicación del Derecho Extranjero de Oficio, Aplicación Subsidiaria de La Lex Fori. Soluciones Legislativas y Medios De Prueba.

**UNIDAD N°: 4**

La característica negativa de la consecuencia jurídica (el orden público). Concepto de Orden Público, la mutabilidad del orden público. Escuela Italiana Estatutaria y Escuela Holandesa. Savigny 1949.- Conjunto de Principios o Conjunto de Disposiciones; conceptos, efectos.

**UNIDAD N°: 5**

A. Puntos de conexión:

Personales: A) Nacionalidad. B) el Domicilio. C) La Residencia. País al que una persona presta su servicio. Reales: casos Conductistas: a) Autonomía de la Voluntad, conflictual, material, universal, de segundo grado, Jurisprudencia, Caso “Compte y Cía. c/ Ibarra y Cía”. B) Lugar de Celebración del contrato, Concepto, Tratados de Montevideo, Caso “Lamas Emilio c/ Banco Mercantil del Río de la Plata de la Ciudad de Montevideo”. C) Lugar de Ejecución del contrato, concepto, (caso “Cristensen AlfredoH.H. c. ( Anef S.A.)”. D) Lugar de Perpetración de un acto ilícito: Concepto,

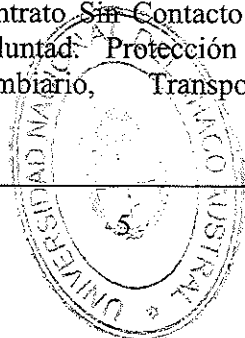
**UNIDAD N°: 6**

Las Personas: 1) Las personas de existencia visible, capacidad, Teorías Chauvinistas o Cosmopolita,

Problema en el C.C. Argentino; Casos: "Jori", "Martínez Castillo c/ Martínez del Castillo"; "María Beatriz Valle Inclán"; "Evelina Geradina Faustina Berman" -Caso "Carlos Octavio Zucker", "Teresa Minaglia de Callero", "Lavalleja Guerrero", y "López Tabeada José". Personas Jurídicas: De Derecho Público y Privado, Conceptos, a) ¿Cuál es la ley que indica una agrupación de personas y bienes tiene personalidad jurídica? , b) ¿Qué ley regula su capacidad de hecho o de obrar? , y c) Su reconocimiento como tal en un país extranjero- Casos: "Félix Lora", "Corporación El Hatillo como tercerista en el juicio de Potosí S.A c/ Cocaro", y otros casos jurisprudenciales.-Trust, concepto, Derecho Aplicable, Reconocimiento, Convención sobre ley aplicable al "Trust" - La Haya de 1985. Concursos: El Foro de Patrimonio; Art.4 ley concursos, interpretación; doctrina Lital (A. Boggiano p.601). Unidad o Pluralidad; efectos del concurso extranjero, Calificaciones, Extraterritorialidad de la Declaración de quiebra,

**UNIDAD N°: 7**

Derecho de Las Obligaciones, Derecho de los Bienes Obligaciones Voluntarias y Legales. Negocio Jurídico. Obligaciones Legales. Tratados de Montevideo. Cuasicontratos y Contratos: Enriquecimiento Injusto. Contrato Internacional. (A. Boggiano) -Concepto. Condiciones Generales de los Contratos Internacionales. Autonomía de la Voluntad. Elección Permitida. Elección Real o Hipotética. La Prestación. Características. (I.Weinberg) . Autonomía de Las Partes En la Elección De Jueces Argentinos o Extranjeros) -Acuerdos de Prórroga de Jurisdicción Internacional- Reformas Al Art. 1 Del Cpcyc de La Nación; Fundamentos De La Prorrogabilidad; Normas Argentinas Que Prohíben La Prórroga De Jurisdicción; Contratos De Adhesión (A. Boggiano). Tratados de Montevideo. Derecho Argentino, Derecho Extranjero y Orden Público. Compraventa Internacional. Competencia Internacional y Ley Aplicable. Perfeccionamiento y Modificación del Contrato. Obligaciones Recíprocas y la Prestación. Característica. Compraventa Internacional de Mercaderías. Contrato de Transporte. Calificación. Riesgos del Transporte. Jurisdicción Argentina en un Contrato Sin Contacto Argentino. Autonomía de La Voluntad. Protección del Consumidor. (Derecho Cambiario, Transporte, Seguro, Relaciones



~~Económicas). Contrato de Trabajo: Elección de las~~

Partes del Derecho Aplicable. El Ius Variandi Internacional; Límites a la Elección de La Ley Aplicable, Derechos Sindicales, Seguridad Social, Tratados Internacionales y su Aplicación en materia Laboral, Conclusiones.

**UNIDAD N°: 8**

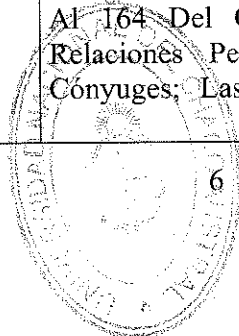
Derecho Internacional Comercial, Comerciante, Contratos Derecho Cambiario, Transporte, Seguro, Relaciones Económicas Derecho Cambiario: Concepto, Letra De Cambio, Pagaré Y Cheques (A.Boggiano P-531) Ley Modelo Sobre Transferencias Internacionales De Crédito. Intercambio Electrónico De Datos. Hechos Y Actos Ilícitos: Metodología De La Elección Materialmente Orientada:” Lex Loci Actus”, (A.Boggiano. 557). Tratados De Montevideo; Responsabilidad Extracontractual: Conceptos, Responsabilidad Por El Producto, Responsabilidad Derivada De Accidentes De Tránsito, (I. Weinberg); Normas Legales. Responsabilidad Por Daños Nucleares Y Al Medio Ambiente; Responsabilidad Por Delitos ( A.Boggiano.566)

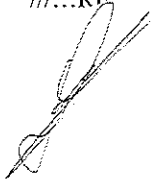
**UNIDAD N°: 9**

La Forma: Forma General, La Regla “Locus Regitactum”, Art 8 Y 950 Del Cc. Forma Especial: A) Forma De Los Actos Jurídicos, Contratos, Arts. 1180 Y S.S. De Cc. B) Letras De Cambio, C) Testamentos, Arts.3634 Y S.S. Del C.C. Casos Cautelares F) Legislación De Documentos, Apostilla, G) Forma De Documento, Poderes, Casos, Jurisprudenciales, H) Prescripción. Derecho De La Forma, Las Formas De Los Derechos Reales: Estatuto Real, Arts. 10 Y 11 Del C.C.Argentino; Inmuebles Y Aeronaves (Leyes 20.094 Y 17.285 Y Sus Modificatorias; Jurisprudencia. Jurisprudencia; A) Marcas B) Patentes, Garantías Mobiliarias, Ámbito Universal Y Regional, Bienes Vacantes C) Expropiación.

**UNIDAD N°:10**

Derecho Sucesorio: Teorías De La Unidad O Fraccionamiento; Derecho Interno Argentino; Reglamentación Del Régimen Sucesorio Argentino, (Adquisición De Legados, Acción De Colación, Formas De Los Testamentos). La Retorsión En El Art. 3470del C.C. Argentino, Derecho De Familia: (COM). El Matrimonio, Derecho Interno, Arts. 159 Al 164 Del C.C. Condiciones De Validez. Las Relaciones Personales Y Patrimoniales De Los Cónyuges; Las Capitulaciones. El Divorcio y La





Separación Judicial; Los Impedimentos Para Contraer Matrimonio. Tratados De Montevideo. La filiación y la adopción. Adopción Internacional; Competencia y Legislación Aplicable cuando exista elemento Extranjero. La Patria Potestad, Tutela y Curatela, El Derecho Alimentario Y El Parentesco (A.Boggiano P. 271). Derecho Internacional Civil, Personas Físicas, Jurídicas. (Com)

#### **UNIDAD N° 11**

Derecho Procesal y Derecho Procesal de Extranjería: los extranjeros en el proceso. Documentos Extranjeros. Jurisdicción Internacional. Auxilio Judicial Internacional. Reválida de Títulos profesionales extranjeros.-aplicación del derecho Extranjero en el Proceso. Procesos especiales (Concurso y Quiebra). Reconocimiento y Ejecución de sentencias Extranjeras: sentencias declarativas y Constitutivas. Competencia Indirecta, Sentencia válida y firme. Fórum Shopping. Homologación de sentencia extranjera. Reciprocidad. Cláusulas exorbitantes. Reconocimiento de sentencias en el derecho de familia. Jurisdicción exclusiva. Conclusiones. Arbitraje Comercial Internacional: Importancia

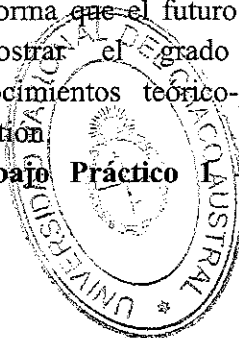
#### **UNIDAD N°: 12**

Derecho Internacional Penal Asilo Y Extradición. Derecho Internacional Penal: Concepto Y Sistema, Ámbito Espacial De La Ley Penal; Ley Nacional Del Acusado; Delitos Iuris Gentium,( Caso Pinochet); El Auxilio Judicial Internacional; El Asilo; La Extradición, Objeto. El Caso Gronda; Reconocimiento Y Ejecución De Sentencias Extranjeras En Materia Penal; Derecho Internacional Fiscal, Ingresos Provenientes De Paraísos Fiscales; El Problema De La Doble Imposición Fiscal. Caso: "Squibb Y Sons Argentina S.A. – J.A.1959-V-".  
Derecho Administrativo Internacional: Concepto Y Sistema. El Derecho Administrativo Internacional, Acto Administrativo Extranjero;

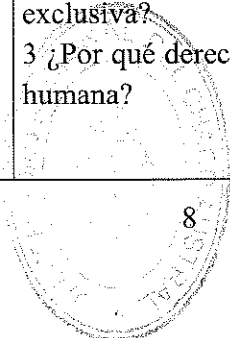
### **PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:**

El objetivo de este práctico consiste en la búsqueda y lectura del Derecho Interno Argentino y del Derecho Internacional Privado ARGENTINO, a raíz de la cual se formulan varias cuestiones que deben ser resueltas, de forma que el futuro graduado en Derecho pueda demostrar el grado de adquisición de los conocimientos teórico-prácticos de la materia en cuestión.

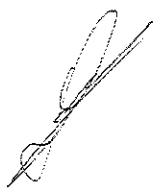
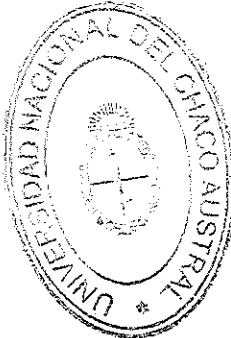
**Trabajo Práctico I** - Identificación del derecho



	<p>(interno e internacional) aplicable en las situaciones sugeridas.</p> <p>1 ¿En qué compendio normativo se encuentran previstas las normas de derecho internacional privado en nuestro país?</p> <p>2 ¿Qué es el foro de necesidad y de acuerdo a nuestras normas de Derecho Internacional Privado cuál es la normativa aplicable?</p> <p>3 De acuerdo a nuestro Derecho Internacional Privado ¿cuál es la normativa aplicable al matrimonio?</p> <p>4 De acuerdo con nuestras normas internas de Derecho Internacional Privado ¿Cuáles son los principios aplicables a la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes?</p> <p>5 ¿Cuál es la forma del acto jurídico de acuerdo a nuestras normas internas de Derecho Internacional Privado?</p> <p><b>Trabajo Práctico 2</b> - Reglas de aplicación de derecho de acuerdo a lo previsto en el Derecho Argentino.</p> <p>El objetivo de este práctico consiste en que los alumnos sean capaces de identificar el régimen jurídico aplicable en las situaciones descriptas y que puedan dar respuesta desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado Argentino con la finalidad de 1.- promover el intercambio de ideas y opiniones; 2.- conocer el nivel de comprensión de textos así como el dominio del lenguaje técnico y la capacidad de abstracción del alumno a través de la síntesis para lograr mayor participación del estudiante en temas vinculados a la materia y que revisten actualidad.</p> <p>De acuerdo a lo previsto en el Código Civil y</p>
	<p>Comercial de la Nación Argentina (disposiciones de Derecho Internacional Privado):</p> <p>1 ¿Cuándo son competentes los jueces argentinos para disponer medidas cautelares y provisionales?</p> <p>2 ¿Cuándo tienen los jueces argentinos jurisdicción exclusiva?</p> <p>3 ¿Por qué derecho se rige la capacidad de la persona humana?</p>





<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p> 	<p><b>BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA</b></p> <p>Werner Goldshmitch Derecho Internacional Privado Derecho De La Tolerancia Basado En La Teoría Trialista Del Mundo Jurídico. Séptima Edición Ediciones Depalma Buenos Aires 1990.- Inés Weinberg De Roca Derecho Internacional Privado Ediciones DEPALMA Buenos Aires.- Guía De Estudios Programa Desarrollado De La Materia Internacional Privado Parte General Y Parte Especial. Sara L. Feldstein De Cárdenas Edición 2010</p> <p><b>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.-Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-</b> Arellano García, Carlos Derecho Internacional Privado.-</p>
	 <p>Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ Especialista en Medio Ambiente Decano Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades</p> 